

## SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN AÑO 2020

### OPERADOR

El 16 de febrero de 1987 se constituye la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S.A (EMTUSA) para la gestión del servicio público municipalizado del Transporte. Su socio único es el Ayuntamiento de Gijón como propietario del 100% de las acciones.

Según el artículo 2º: Objeto social, de los estatutos de EMTUSA:

*Constituye el objeto de la Sociedad y, por ello, su competencia, la prestación de toda clase de servicios de transporte urbano de viajeros dentro del término municipal del Concejo de Gijón, pudiendo igualmente, en cuanto las disposiciones legales lo permitan y con estricta sujeción a las mismas, extender su competencia a la prestación de servicios interurbanos.*

*Será igualmente de su competencia, como consecuencia de lo anteriormente dicho, el control, vigilancia, autorización o supresión, para su prestación directa, de toda clase de transporte de viajeros que se realice en el interior del casco urbano de Gijón. Ejercerá por delegación del Ayuntamiento de Gijón cuantas competencias le correspondan a éste, según las disposiciones vigentes en materia de transportes urbanos y sean delegables.*

*Además de lo anterior, la Sociedad podrá prestar cualesquiera nuevos servicios de movilidad a través de los nuevos medios de transporte existentes en el mercado, ya sea de manera individual o colectiva.*

*Asimismo, la mera tenencia de bienes inmuebles e industrias, así como su mantenimiento y explotación en forma de arriendo.*

*Asimismo, podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas o privadas. Igualmente podrá coordinar o consorciar servicios comunes, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de su competencia fuera del término municipal.*

*Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá tener adscritos o usar los bienes municipales que les atribuya el Ayuntamiento de Gijón y que sean necesarios a tal fin.*

En conclusión, EMTUSA, desde 1987 presta el servicio de transporte urbano por delegación del Ayuntamiento de Gijón en base a las competencias que le atribuye el artículo 25.2.g) de la Ley de Bases de Régimen Local. Asimismo se constituye como

medio propio personificado del propio Ayuntamiento según el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 3º de los estatutos sociales) equivalente a la denominación de operador interno que maneja la Unión Europea.

### SERVICIO EN EL AÑO 2020

La situación de emergencia generada por la evolución del COVID-19 llevó al Gobierno a decretar el estado de EMERGENCIA por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma.

El propio Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local se vieron obligadas a adoptar las medidas necesarias para tratar de reducir el avance de los contagios de esta enfermedad, medidas que afectaron especialmente a los desplazamientos de las personas. De esta manera se suspendieron las clases en colegios, institutos y universidad.

Fueron suspendidos de igual manera todos los eventos relacionados con el ocio que conllevaran aglomeraciones de personas.

Excepcionalmente se prestó el servicio de transporte de manera gratuita desde el 14 de marzo al 14 de mayo de 2020.

La empresa continuó con su actividad empresarial habitual, no habiendo cesado la misma durante el estado de alarma, teniendo en cuenta que presta un servicio de los considerados como esenciales.

El Ayuntamiento de Gijón realiza anualmente unas aportaciones vía subvención a la explotación para cubrir el déficit generado por la prestación del servicio.

En 2020 dicha aportación estaba presupuestada en 10.750.400 €. Debido a la situación excepcional de la pandemia que supuso una reducción de aproximadamente la mitad de los viajeros y, consecuentemente de los ingresos tarifarios, el Ayuntamiento tuvo que hacer una aportación extraordinaria de 3.400.600 €.

En términos generales, EMTUSA ofertó durante 2020 un total de 39.960.542 plazas a través de los 374.767 viajes en los que se emplearon 291.298 horas para recorrer 4.109.533 kilómetros, situando la velocidad comercial por encima de los 14 km/h.

Los indicadores operativos más destacados han sido:

INDICADORES	2020
Número de líneas	26,00
diurnas	21,00
nocturnas	5,00
Viajes	374.767,00
Viajeros	10.902.551,00
Horas	291.297,73
Vehículos	21.625,19
Km.	4.109.533,06
Plazas ofertadas	39.960.542,00
Billetes vendidos	1.924.346,00
Bonos cancelados	8.636.184,00
Coefficiente de ocupación	27,28%
Tiempo medio por expedición	46,64
Km/viaje	10,97
Plazas/km	9,72
Plazas/viajero	3,67
Viajeros/viaje	29,09
Viajeros/km	2,65
Viajeros/hora	37,43
Velocidad comercial	14,11
Días tío	
Ordinario	249,00
Sábado	51,00
Domingo/Festivo	66,00

El desglose de viajeros por línea se distribuye de la siguiente manera,

Nº Línea		2.020
EL01	Cerillero	H. Cabueñes 1.872.508
EL02	El Corte Inglés	H. Cabueñes 371.745
EL04	Lauredal	Campus Universitario 764.400
EL06	El Musel	P. Porceyo 700.145
EL10	Pumarín	H. Cabueñes 1.429.429
EL12	Cerillero	Contrueces 1.809.135
EL14	P. Somonte	Infanzón 257.797
EL15	Nuevo Rocés	H. Cabueñes 1.536.802
EL16	E. Ferrocarril	Vega 446.815
EL18	Nuevo Gijón	H. Cabueñes 624.966
EL20	Montevil	Somió (La Pipa) 552.470
EL21	H. Jove	Campa Torres 2.599
EL24	Monteana	La Pedrera/Mareo 262.209
EL25	Tremañes	Infanzón 219.287
EL26	Gijón	Deva 2.707
EL28	Humedal	Molinón 6.513
EL30	Humedal	Feria de Muestras 0
EL31	Lanzadera	Feria de Muestras 0
EL34	Humedal - Fatima - Musel	10.370
EL35	Lanzadera Nuevo Rocés	3.587
EL36	Tremañes	La Calzada 2.258
EL40	Servicios Especiales	976
EL41	Búho 1. Cerillero	Pza. Carmen 8.985
EL42	Búho 2. Rocés/Pumarín	Pza. Carmen 6.722
EL43	Búho 3. Contrueces/Llano/Coto	Pza. Carmen 4.955
EL44	Búho 4. Vega/Viesques/Arena	Pza. Carmen 5.171
<b>Totales</b>		<b>10.902.551</b>

Se presentan a continuación la distribución de los viajeros por perfil de usuario/título utilizado:

Perfil de usuario	2.020
Billete ordinario	1.567.360
Billete especial Covid	699.000
Bono y abonos	8.636.191

Perfil de usuario	2.020
Billete	2.266.360
Bono normal	3.634.256
<13 años	975.133
<26 años	491.089
>65 años	1.286.312
Abono mes normal	804.348
Abono mes < 26 años	241.225
Abono mes > 65 años	135.848
Abono semestral	65.842
Abono anual	143.988
CTA	494.922
Tarifa social reducida	99.627
Bono social gratuito	194.009
Otros	69.592

La distribución de la demanda presenta las siguientes características a destacar:

- El 79% de los viajeros disfruta de algún tipo de rebaja en el billete.
- Los billetes denominados especial Covid, corresponden al número de usuarios que utilizaron el autobús durante el periodo de gratuidad, entre el 14 de marzo y el 14 de mayo.